

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario de lo social del número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Sonny Valderrueda Vasallo, don Juan Sotto Tolentino, don Jean Elcano Racca, don Leonardo Seluco Dictado, doña María Guadalupe Rino Bazán, don Lucksamee Praipruksanurak, doña Filomena Taculado Briosos, doña Marianne Benítez Gocoyo, don Naruemol Pengjaem, doña Wasana Sae Lim, don Roger Alariao Luluquisen, doña Evelyn de Castro Malibirán, don Jeremías Barberán Velasco, don Francisco del Viejo Tarifa, don Hermes Carlos de León Lorenzo y don Sumith Samarako Samarakon Mudi-yanselage, contra “Thai Restaurant Consultant, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.446 de 2011, se ha acordado citar a “Thai Restaurant Consultant, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de octubre de 2012, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Thai Restaurant Consultant, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.269/12)